

Fecha: 11-10-2024
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 1 Normas Generales
Tipo: Noticia general

Pág.: 35
Cm2: 726,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

Título: Extracto de resolución exenta número 202406001190, de 2024.- Inicia proceso de participación ciudadana en Declaración de Impacto Ambiental de Avance Tecnológico al Sistema de Tratamiento de Purines y Sistema Avanzado para la Estabilización y Procesamiento de Sólidos, Proyecto La Ramirana

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.971

Viernes 11 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2555479

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental / Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

NOTIFICA RESOLUCIÓN N° 202406001190/2024 EXENTA DA INICIO DE PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL “AVANCE TECNOLÓGICO AL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE PURINES Y SISTEMA AVANZADO PARA LA ESTABILIZACIÓN Y PROCESAMIENTO DE SÓLIDOS, PROYECTO LA RAMIRANA”

(Extracto)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 del DS N° 40/2012, del Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, se notifica que mediante la resolución exenta N° 202406001190, de fecha 2 de octubre de 2024, de la Dirección Regional del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, se ha resuelto dar inicio a un proceso de participación ciudadana, por un plazo de 20 días hábiles, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 bis de la ley N° 19.300, en el marco del procedimiento de evaluación ambiental de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto “Avance Tecnológico al Sistema de Tratamiento de Purines y Sistema Avanzado para la Estabilización y Procesamiento de Sólidos, Proyecto La Ramirana” (en adelante, “Proyecto”), presentada por Luis Felipe Fuenzalida Bascuñán, en representación de Agrícola Super Limitada (en adelante, el “Proponente”), formalizada en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (en adelante, “SEIA”) con fecha 29 de julio de 2024.

El Proyecto se ubicará en la comuna de Rancagua, perteneciente a la provincia de Cachapoal, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

El proyecto ha ingresado al SEIA, por tratarse de una tipología establecida por el legislador según lo señalado en el artículo 2°, literal g), y, por consiguiente en el artículo 3, sub-literal o.8), del decreto supremo número 40, del año 2012, y sus posteriores modificaciones, del Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, debido a que corresponde a un Sistema de tratamiento, disposición y/o eliminación de residuos industriales sólidos con una capacidad igual o mayor a treinta toneladas día de tratamiento o igual o superior a cincuenta toneladas de disposición.

Cualquier persona natural o jurídica podrá realizar observaciones al proyecto según lo dispuesto en el artículo 95 del DS N° 40/2012, el cual, señala que: “(...) las personas que intervengan tendrán los derechos y obligaciones establecidos en los artículos 90 y 91” (Derecho a formular observaciones), y tendrá un plazo legal para efectuarlas ante el Servicio de Evaluación Ambiental de 20 días hábiles (señalado en el artículo 94 inciso tercero del DS N° 40/2012), contados a partir del día siguiente de esta publicación del presente extracto.

El texto íntegro de la resolución que resuelve iniciar un proceso de participación ciudadana puede ser conocido en la Dirección Regional del Servicio de Evaluación Ambiental, ubicada en calle Campos N° 241, piso 7, ciudad de Rancagua, o en el siguiente link:

<https://infofirma.sea.gob.cl/DocumentosSEA/MostrarDocumento?docId=2024/10/02/7ebc-bf0f-479f-b5da-77b4875ab026>

Lidia Salazar Pérez, Directora Regional (S), Servicio de Evaluación Ambiental Región del Libertador Gral. Bernardo O'Higgins.

CVE 2555479

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

